

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 11 de marzo de 1996, sobre construcción de caseta y depósito de gasóleo en Sierra de San Serván, en Arroyo de San Serván.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción caseta y depósito de gasóleo en Sierra de San Serván, para centro de T.V. reemisor; promovido por Retevisión, en Arroyo de San Serván.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHAL

EDICTO de 6 de abril de 1996, sobre modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 5 de febrero, la modificación número 1 de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se exponen al público junto con su expediente por plazo de un mes; durante dicho plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurrido el mismo se elevará este expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Aceuchal, 6 de febrero de 1996.—El Alcalde, ANTONIO M.ª GUERRERO LINARES.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 20 de marzo de 1996, por el

que se hace público el contrato de adjudicación del proyecto de urbanización de la Ctra. de Circunvalación.

Con fecha 23 de febrero de 1996 se ha formalizado en escritura pública el contrato de adjudicación de las obras del Proyecto de Urbanización de la Ctra. de Circunvalación a la empresa ELSAN, por el importe de 161.174.000 Ptas. (ciento sesenta y un millones ciento setenta y cuatro mil pesetas).

Lo que se hace público, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Almendrales, 20 de marzo de 1996.—El Alcalde, MANUEL JESUS MORAN ROSADO.

AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

EDICTO de 26 de febrero de 1996, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero de 1996 el proyecto de adopción de Escudo y Bandera Municipales, y de conformidad con lo que determina el Art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Capilla, 26 de febrero de 1996.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 2 de abril de 1996, sobre modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de marzo de 1996, expediente técnico de modificación puntual n.º 5 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para recalificación de terrenos situados al Oeste de este municipio, colindantes con la Piscina Municipal y